

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

223

MADRID NÚMERO 32

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don David Atienza Marcos, secretario judicial del Juzgado de lo social número 32 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.126 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María José Nieto Aragoneses, contra “Hotel Sierra Real, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuyo tenor literal dice:

Acta

En Madrid, a 17 de febrero de 2012.—Ante la ilustrísima señora magistrada-juez de este Juzgado de lo social número 32, doña María Luisa Gil Meana, y con mi asistencia, el secretario judicial, don David Atienza Marcos, comparecen, como parte demandante, doña María José Nieto Aragoneses, con DNI número 2519980-P, asistida de la letrada doña María Soledad Castellanos Ardura, CP 53235, y, como parte demandada, “Hotel Sierra Real, Sociedad Limitada”, que no comparece.

Su señoría ilustrísima, a la vista de lo manifestado por la parte actora sobre que la empresa está cerrada, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicios señalados, a fin de que sea citado el Fondo de Garantía Salarial, así como la empresa, por medio de correo y edictos, y se señala para la celebración de nuevo juicio el día 16 de abril de 2012, a las once y diez horas, reiterando a las partes las manifestaciones y apercebimientos contenidos en la inicial citación.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, termina esta comparecencia, firmando esta acta los que en la misma intervienen, después de su señoría ilustrísima, de lo que yo, secretario, doy fe.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña María José Nieto Aragoneses y “Hotel Sierra Real, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 17 de febrero de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/6.869/12)